



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.415

SAN BERNARDO, 13 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

Martínez;

La solicitud de la **Sra. Camila Constanza Ávila**

El Memorandum Interno N° 696, de fecha 10 de Mayo de 2011, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente para el giro: **"Ropa en General"**, en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 410, 4ta. Cuadra a nombre de la **Sra. Camila Constanza Ávila Martínez**, C. N. I.: N° 18.219.511-1, con domicilio particular en Calderón de la Barca N° 353, Villa El Olivo A, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jsr-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes (3), Departamento de Operaciones, Interesado.
Oficina de Partes y ARCHIVO